

Al contestar refiérase
al oficio n.º **17279**

17 de octubre del 2024
DJ-1968

Licda. Nancy Patricia Vílchez Obando
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas V
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correo electrónico: mauricio.vargas@asamblea.go.cr;
area-comisiones-v@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de criterio relacionada con el proyecto de ley denominado “*Reforma al artículo 131 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, para incorporar el instituto jurídico del acto cooperativo*”.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPOECO-0531-2024 de 10 de octubre pasado, recibido por correo electrónico el mismo día, mediante el cual solicita el criterio de la Contraloría General de la República, en relación con el proyecto de ley denominado “*Reforma al artículo 131 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, para incorporar el instituto jurídico del acto cooperativo*”, iniciativa que se tramita bajo el expediente legislativo n.º 24.537.

Sobre el particular, esta Contraloría General no emite criterio en relación con la iniciativa en consulta, habida cuenta que su contenido no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al órgano contralor.

Atentamente,

Lic. Jaínse Marín Jiménez
Gerente Asociado, División Jurídica

Licda. Rosita Pérez Matamoros
Fiscalizadora. División Jurídica

CGR | **Firmado
digitalmente**
Valide las firmas digitales

JMJ/RPM
Ci: Despacho Contralor
NI: 22026-2024
Exp: CGR-PLY-2024007613.
G: 2024000461-73